UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 151/2014
Fecha: 01 SEP 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: A. SARABIA DE GLORIA SARABIA PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2014"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 28 de julio de 2014, por la cual se solicita la ejecución del llamado para la adquisición de Instrumentos Musicales, a la Administradora;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1214/2014, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 31 de julio de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 322.672;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2014;

La nota de la S-UOC de fecha 20 de agosto de 2014, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicación de prórroga.

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 21/2014;

El Dictamen de Evaluación Nº 17/2014; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: A. SARABIA DE GLORIA SARABIA;

El Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" reza cuanto sigue: ... *salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes,... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **firma: A. SARABIA DE GLORIA SARABIA**, para la adquisición de Instrumentos Musicales detallados en el Llamado a Contratación Directa Nº 16/2014, por un monto total de Gs. 15.802.000 (Guaraníes, quince millones ochocientos dos mil) IVA Incluido.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General